

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 13 TRECE HORAS CON 12 DOCE MINUTOS DEL DIA 18 DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION EXTRAORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - DR.CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA. - AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ. - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA. - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ. - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA. - AUSENTE.

SINDICO MUNICIPAL. - MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ. - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. VICENTE GARCIA CAMPOS - AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA. - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ. - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS. - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN. - PRESENTE.

------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 10 DIEZ REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LOS REGIDORES; DR.CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA; MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO; LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA: Y EL C. VICENTE GARCIA CAMPOS, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

-----ORDEN DEL DIA----

Página 1 de 7

18 DE JULIO DEL AÑO 2023

Graciela Jana Murez

Short States Perm

Rodin Do



Y.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- ACUERDO.- ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- ACUERDO.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALILFICADA.

CONSTANCIA. SIENDO LAS 13 TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS, SE INCORPORAN A LA PRESENTE SESION LOS REGIDORES; DR.CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA; MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO; LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 13 TRECE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

III.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU FICIÓ NUMERO 177/11-C/2023, DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2023, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL OFICIO NO. SHP/SI/DGIC/DPCF/2208/2023, REMITIDO POR EL C.P.C. ARIAN PARTIDA MORALES, SECRETARIO DE LA HACIENDA PUB<mark>LICA</mark> DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN DONDE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN VIRTUD DE QUE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES RECIBIDAS POR EL ESTADO DE JALISCO EN PERIO<mark>DO TR</mark>ANSCURRIDO DE ENERO A JUNIO DE 2023 HAN EST<mark>ADO P</mark>OR DEBAJO DE LO PR<mark>OGR</mark>AMADO POR LA FEDERACION, DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICAB<mark>LE C</mark>ORRESPONDE UTILIZAR LOS RECURSOS CON QUE CUENTA EL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FEIEF, PARA C<mark>OMPEN</mark>SAR LOS RECURSOS FALTANTES A LAS ENTIDAD<mark>ES Y</mark> LA PARTE CORRESPONDIENTE MUNICIPIOS DEL A LOS **FONDO** GENERAL PARTICIPACIONES, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, Y FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUD<mark>ACIO</mark>N. A LA FECHA, LA FEDERACION HA DETERMIN<mark>ADO</mark> UN MONTO A COMPENSAR AL ESTADO DE JALISCO, DEL CUAL 621 MILLONES DE PESOS CORRESPONDE DISTRIBUIR ENTRE LOS MUNICIPIOS DE JALISCO.

NO OBSTANTE, EL FEIEF ACTUALMENTE NO CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA COMPENSAR A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DEL PAIS, POR LO QUE LA COMISION PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES ACORDO REALIZAR UN ESQUEMA DE POTENCIACION DE FEIEF A TRAVES DE LA MONETIZACION DE LOS RECURSOS FUTUROS DEL FEIEF QUE CORRESPONDAN A LAS ENTIDADES REALIZADA POR UN FIDEICOMISO NO PUBLICO (VEHICULO DE POTENCIACION) QUE LLEVO A CABO LA CONTRATACION DE FINANCIAMIENTO, EMISION INSTRUMENTOS FINANCIEROS, ETC. **CUYOS RECURSOS NETOS** SERIAN ENTREGADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS COMO COMPENSACION BAJO LAS MISMAS REGLAS DEL PROPIO FEIEF, AL IGUAL QUE SE REALIZO EN 2020 POR LA CAIDA DE PARTICIPACIONES DERIVADA DE LA CRISIS COVID-19 (SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE LOS ACUERDOS).

EL PASADO 4 DE MAYO DE 2023 LA SHP ENTREGO EN LA UNIDAD DE COORDINACION CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SHCP LA CARTA DE RATIFICACIÓN FIRMADA POR EL SECRETARIO DE LA HACIENDA PUBLICA CON LO CUAL SE FORMALIZA LA PARTICIPACION DEL ESTADO EN EL NUEVO ESQUEMA DE POTENCIACION DE RECURSOS BAJO EL MISMO CONVENIO CELEBRADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020. (AUTORIZADO POR EL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO 2023).

LO ANTERIOR IMPLICA QUE EL ESTADO RECIBIRA RECURSOS DERIVADOS DEL ESQUEMA DE POTENCIACION DEL FEIEF PARA COMPENSAR EL FALTANTE CON

Página 2 de 7

18 DE JULIO DEL AÑO 2023

Men Il Ben Rendelon .

Guby bloom Aff

nm Salph &

Lacila Los

F



RESPECTO A LAS PARTICIPACIONES QUE TENIA PROGRAMADAS PARA 2023, Y DEBERA EN SU CASO TRANSFERIR LA PARTE QUE SEGUN LA LFRH, LAS REGLAS DE OPERACION DEL FEIEF, LA LEY DE COORDINACION FISCAL Y LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS CORRESPONDA A LOS MUNICIPIOS QUE MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD DE ADHERIRSE AL ESQUEMA; Y ASUMIR LOS COMPROMISOS EN CONJUNTO CON EL ESTADO.

LOS RECURSOS, DE ACUERDO CON LO COMENTADO POR LA SHCP SE MINISTRARAN AL ESTADO EN LOS PROXIMOS DÍAS, YA ESTAN SIENDO GESTIONADOS POR PARTE DEL ESTADO; POR LO QUE SE ESTIMA ESTAR TRANSFIRIENDOLOS A MUNICIPIOS PREVIA ENTREGA POR PARTE DEL MUNICIPIO DEL INSTRUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACCEDA A PARTICIPAR EN EL ESQUEMA Y ASUMAN LOS COMPROMISOS QUE EN CONJUNTO CON EL ESTADO SE REQUIERAN PARA OBTENER LOS RECURSOS, EL GUAL CONSISTE EN UNA CARTA COMPROMISO QUE SE ADJUNTA PARA SU FIRMA Y ENVIO CON CARACTER DE URGENTE A ESTA SECRETARIA. CABE SEÑALAR QUE LA CARTA COMPROMISO DEBE SER ACOMPAÑADA DE UNA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO EN LA CUAL EL AYUNTAMIENTO APRUEBE LA PARTICIPACIÓN EN EL ESQUEMA DE POTENCIACIÓN DEL FEIEF PARA LA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CARTA COMPROMISO PARA ACCEDER Y PARTICIPAR EN EL ESQUEMA DE POTENCIACION DEL FEIEF PARA LA RECEPCION DE LOS RECURSOS, PARA COMPENSAR EL FALTANTE CON RESPECTO A LAS PARTICIPACIONES QUE TENIA PROGRAMADAS PARA 2023.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, EL LIC. AMPELIO DE JESUS MACIAS GALLARDO, DIRECTOR DE PATRIMONIO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 008/DP-SJL/2023, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2023, SOLICITAN SE DEN DE BAJA LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN INVENTARIADOS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE MENCIONAN EN EL OFICIO.

EN BASE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO LA CUAL INDICA QUE DICHOS BIENES MUEBLES SERAN DADOS DE BAJA POR LAS SIGUIENTES RAZONES Y/O CAUSAS: (INSERVIBLES, OBSOLETOS, DESCONTINUADOS, PERDIDA Y/O EXTRAVIO) LO ANTERIOR SUSTENTADO EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR LAS AREAS CORRESPONDIENTES, Y EN EL CASO DE EXTRAVIO Y/O ROBO POR LA DENUNCIA REALIZADA ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

SE HACE MENCION QUE SE CUENTA CON EL FORMATO DE SOLICITUD DE BAJA DE CADA UNO DE LOS BIENES DEBIDAMENTE REQUISITADOS.

ASI COMO QUE EL VEHICULO ENLISTADO EN EL OFICIO, NO SE ENCUENTRA FÍSICAMENTE YA QUE FUE DECLARADO PERDIDA TOTAL POR PARTE DE LA ASEGURADORA QUALITAS Y PAGADO POR EL SEGURO AL MUNICIPIO Y FACTURADO A QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, CON FECHA DEL 4 DE ABRIL DEL 2023.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES DESCRITOS EN EL ANEXO DEL PRESENTE PUNTO.

11

Página 3 de 7



V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 179/11-C/2023, DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2023 POR ESTE CONDUCTO SOLICITA AL PLENO DE ESTE H AYUNTAMIENTO, SU AUTORIZACION Y SE FACULTE AL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL; AL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL; AL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONRIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA FIRMAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE RASTROS MUNICIPALES.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA Y SE FACULTA A LOS FUNCIONARIOS ANTERIORMENTE DESCRITOS A FIRMAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE RASTROS MUNICIPALES.

AMI- EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE ERAHAGIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 085-HM3/AY/2023, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2023, RINDE INFORME DETALLADO DEL PATRIMONIO COMO RATIFICACI<mark>ON PA</mark>RA SU APROBACION, MISMO QUE FUE ADQ<mark>UIRID</mark>O PARA CUBRIR ALGUNAS DE LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO, MISMAS ALTAS QUE ENCONTRARAN SOLVENTADAS CON EL FORMATO ANEXO AL PRESENTE Y QUE ES INTEGRADO A LA CUENTA PUBLICA DEL MES QUE CORRESPONDE.

A SU VEZ INFORMA QUE DICHAS EROGACIONES HAN SIDO REALIZADAS, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, CONJUNTAMENTE CON LA CONAC Y CONTABILIZADOS CON EL SOPORTE DOCUMENTAL REQUERIDO POR ESTA HACIENDA MUNICIPAL.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA Y SE RATIFICA EL PATRIMONIO ADQUIRIDO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

VII.- LA LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO RC/82/2023, DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2023, SOLICITA SU APROBACION PARA LA CAMPAÑA QUE SE DESARROLLARA DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2023 "CAMPAÑA DE DESCUENTO EN ACTAS PARA ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS", CUYO OBJETIVO ES APOYAR ECONOMICAMENTE CON UN DESCUENTO DEL CINCUENTA POR CIENTO EN ACTAS PARA PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, PRESENTANDO PREVIAMENTE IDENTIFICACION O TARJETA DE INAPAM, QUE COMPRUEBE SU EDAD, APROVECHANDO QUE EL MES DE AGOSTO SE RECONOCE COMO "MES DEL ADULTO MAYOR".

CABE MENCIONAR QUE LAS ACTAS A LAS CUALES SE LES APLIQUE EL DESCUENTO SOLO SERIAN DE LA PERSONA MAYOR QUE LO SOLICITE Y NO SERA TRANSFERIBLE A OTRAS PERSONAS COMO HIJOS; ESPOSOS, ETCETERA.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA "CAMPAÑA DE DESCUENTO EN ACTAS PARA ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS", DURANTE EL MES DE

Página 4 de 7

18 DE JULIO DEL AÑO 2023





AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2023 EQUIVALENTE AL DESCUENTO DEL CINCUENTA POR CIENTO EN ACTAS PARA PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS.

> SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:

VIII.- LA C. MARIA ANGELICA PADILLA GUZMAN, ESPOSA Y BENEFICIARIA DEL SERVIDOR PUBLICO DE NOMBRE JOSE LUIS GONZALEZ RUIZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 12 DE JULIO DEL 2023, SOLICITA:

PRIMERO.- SE OTORGUE A LA SUSCRITA MARIA ANGELICA PADILLA GUZMAN COMO CONYUGE SUPERSISTENTE Y BENEFICIARIA DEL SERVIDOR PUBLICO JUBILADO Y/O PENSIONADO JOSE LUIS GONZALEZ RUIZ, LA PENSION POR VIUDEZ MENSUAL Y DE FORMA VITALICIA, DE UNA PRESTACION ECONOMICA MENSUAL EQUIVALENTE AL 50% DEL IMPORTE DE LA PENSION QUE EL PENSIONADO PERCIBIA AL MOMENTO DE SUFFALLECIMIENTO, LA CUAL SE DEBE INCREMENTAR LA MISMA EN PROPORCION Y SIMULTANEAMENTE A LOS AUMENTOS QUE SUFRA EL SALARIO, ASI COMO GARANTIZAR EL SERVICIO ASISTENCIAL PARA PRESERVAR SU SALUD.

PÔR LOS MO<mark>TIVO</mark>S Y RAZONAMIENTOS QUE DE ESTE ESCRITO <mark>SE DE</mark>SPRENDEN.

SEGUNDA.- SE EXPIDA A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS DE TODO EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y DE LOS ACUERDOS QUE RECAIGAN A SU PETICION, YA QUE LOS MISMOS SON NECESARIOS PARA SER EXHIBIDOS EN UN PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE PRESUPUESTO Y SE LE SUMA EN FORMA COLEGIADA EL REGIDOR; ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION DEL MISMO.

> SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

IX.- LA C. ANA MARIA ARELLANO VILLALOBOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 26 DE JUNIO DEL 2023, SOLICITA AUDIENCIA PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO DE INSTALACION DE PARABUSES PUBLICITARIOS DE ESPERA PARA TRANSPORTE PUBLICO EN ESPACIOS PUBLICOS DE LA LOCALIDAD. EN MODALIDAD DE CONCESION POR UN PERIODO DE 10 AÑOS AMORTIZABLES CON UNA RECUPERACION DE INVERSION A CARGO DE SU EMPRESA.

DENTRO DEL CUAL SE ABSORBERÁ POR SU PARTE EL COSTO POR CONCEPTO DE FABRICACION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS ASI TAMBIEN SOLICITAN, SU AUTORIZACION PARA EL USO DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS QUE ESTOS BRINDAN PARA PUBLICACIONES DEL SECTOR PRIVADO Y GUBERNAMENTAL EN LOS MISMOS ESPACIOS QUE ESTOS MUEBLES PORTAN.

COMO CONTRA PRESTACION SE OFRECEN 3 CAMPAÑAS CUATRIMESTRALES DE MANERA GRATUITA Y QUE AL TERMINO DEL CONVENIO POR 10 AÑOS LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD Y PROPIEDAD DE MUEBLE PARA QUE SIGA PRESTANDO EL SERVICIO DE ESTACION DE ESPERA DEL TRANSPORTE PUBLICO DE LA POBLACION DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

SE ANEXA A LA PRESENTE, FICHA TECNICA Y FOTOGRAFIAS FISICAS DE MUEBLES.

Página 5 de 7

18 DE JULIO DEL AÑO 2023

us Il knows buch

ciela Sarcia Mong



ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.



X.- SEÑORÉS REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 13 TRECE HORAS CON 40 CUARENTA MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL

MERO JOSÉ RAUL DE ALBA PADILLA EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ REGIDORA MUNICIPAL

MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA REGIDOR MUNICIPAL C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ & REGIDORA MUNICIPAL

LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA REGIDORA MUNICIPAL

MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO REGIDOR MUNICIPAL

LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ REGIDORA MUNICIPAL

LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA

REGIDOR MUNICIPAL

Página 6 de 7



C. VICENTE GARCIA CAMPOS REGIDOR MUNICIPAL PADILLA REGIDORA MUNICIPAL ING. JOSE **GUADALUPE CAMPOS** MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA GONZALEZ **DAVALOS** REGIDOR MUNICIPAL REGIDORA MUNICIPAL MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN REGIDORA MUNICIPAL